



# Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general  
3 de junio de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Comité de los Derechos del Niño

37º período de sesiones

### Acta resumida de la 987<sup>a</sup> sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el jueves 23 de septiembre de 2004, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Doek

## Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes (*continuación*)

*Segundo informe periódico de Kirguistán*

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

*Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.*

**Examen de los informes presentados por los Estados partes (continuación)**

*Segundo informe periódico de Kirguistán (CRC/C/104/Add.4; CRC/C/Q/KGZ/2; CRC/C/RESP/63; HRI/CORE/1/Add.101)*

1. *Por invitación del Presidente, la Sra. Ibragimova, el Sr. Jumaliev, el Sr. Mamyrov y el Sr. Sarybaev (Kirguistán) toman asiento a la mesa del Comité.*
2. **El Sr. Mamyrov** (Kirguistán) dice que si bien Kirguistán ha progresado en sus esfuerzos por lograr la estabilidad política e intensificar su crecimiento económico, siguen sin resolver muchos problemas relacionados con la protección social de infancia. Durante el período examinado, el Gobierno aprobó el Programa estatal "Nueva generación" para el ejercicio de los derechos del niño, que continuará hasta 2010. Su propósito es mejorar la coordinación entre las autoridades centrales y locales, establecer un sistema amplio para la prevención del descuido del niño y la comisión de infracciones por niños y rehabilitar a los niños socialmente desfavorecidos. El programa también servirá para establecer normas sociales mínimas en materia de educación, salud y seguridad social. Se ha establecido una comisión interdepartamental para vigilar la aplicación del programa y redactar nuevas leyes sobre los derechos del niño. La Comisión incluye entre sus miembros a representantes de los ministerios y departamentos del Gobierno y de organizaciones no gubernamentales (ONG).
3. Se han tomado medidas para emprender actividades conjuntas de sensibilización, como seminarios, conferencias y sesiones de capacitación sobre los derechos del niño con la participación de niños, órganos del Gobierno, ONG y organizaciones internacionales. El Gobierno ha aprobado una declaración sobre la cooperación con las ONG a fin de que el Estado les preste apoyo.
4. En Kirguistán se garantiza a todos los niños el derecho al desarrollo y la autoafirmación y se presta asistencia especial a los niños con discapacidad y socialmente desfavorecidos. Se están tomando medidas para garantizar que todos los niños sean vacunados y se han adoptado disposiciones para asegurar que los huérfanos tengan acceso a la enseñanza.
5. En los últimos dos años se ha revisado gran parte de la legislación interna, incluidos el Código de la Familia, el Código de Trabajo, la Ley de refugiados, la Ley de educación y la Ley de protección social y jurídica contra la violencia doméstica. A pesar de estos esfuerzos, sigue habiendo deficiencias en el sistema de protección social de la infancia.
6. Varios ministerios del Gobierno, ONG y organizaciones internacionales están encargadas de divulgar el texto de la Convención, que se ha incorporado en los planes de estudios escolares. Se han organizado seminarios y conferencias para los profesionales que trabajan con niños y se han organizado actividades para que los padres conozcan la Convención. También se promueve la participación de los medios de difusión en esas actividades.
7. El sistema de educación de Kirguistán ha sido reformado recientemente y en la actualidad recibe una asignación equivalente a la quinta parte del presupuesto público. La atención de la salud es gratuita para todos y el Estado concede prestaciones a los niños gravemente enfermos y a los que viven con el VIH/SIDA. También presta asistencia financiera a los niños que han perdido uno o ambos padres y a las familias que viven por debajo de la línea de pobreza.
8. Se ha establecido un programa estatal para combatir la trata de personas que estará en vigor hasta 2005 bajo los auspicios del Ministerio del Interior. En 2003, Kirguistán

ratificó el Convenio N° 182 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación y estableció un consejo de coordinación sobre el trabajo infantil para vigilar su aplicación. También se adoptan medidas para combatir el abuso sexual de los niños, la pornografía infantil y la explotación sexual y para rehabilitar a los niños víctimas de actos de violencia.

9. En 2003, el Tribunal Supremo de Kirguistán examinó los procedimientos aplicables a los jóvenes infractores. En la medida de lo posible, se procura rehabilitarlos sin aislarlos de la sociedad. La privación de la libertad es el último recurso y se utiliza solo cuando el infractor representa una grave amenaza para el público. Se toman medidas para capacitar a todo el personal del sistema judicial a fin de que en esos casos se trate adecuadamente a los infractores y se apliquen las disposiciones de la Convención.

10. Kirguistán está experimentando considerables dificultades financieras, que constituyen un obstáculo al mejoramiento de la situación de los derechos humanos en el país. No obstante, el Gobierno persevera en sus esfuerzos, con el muy necesario apoyo de las organizaciones internacionales.

11. **La Sra. Vuckovic-Sahovic**, Relatora para el país, encomia a Kirguistán por la puntual presentación de su segundo informe periódico y de sus respuestas escritas a la lista de preguntas (CRC/C/RESP/63). El Comité acoge con satisfacción las medidas positivas que el Estado parte ha adoptado durante el período que se examina, en particular la aprobación del programa "Nueva generación" y las medidas adoptadas para educar a los niños con discapacidad en las escuelas comunes.

12. Si bien se ha aprobado la Ley sobre los defensores del pueblo, Kirguistán aún no ha nombrado a un defensor de la infancia. La oradora desea saber si el Estado parte se propone ratificar la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, habida cuenta de que en Kirguistán ha habido muchos incidentes con minas que han afectado a niños. El Gobierno también debería considerar la posibilidad de ratificar el Protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y el segundo Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

13. No son suficientes las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones formuladas por el Comité en sus observaciones finales anteriores (CRC/C/15/Add.127), en particular las relativas a la protección de los niños de la calle, la protección de los niños contra la explotación sexual, la eliminación del trabajo infantil, la administración de la justicia juvenil y el establecimiento de directrices para los hogares de guarda y las adopciones. Aunque se ha elaborado un nuevo código de la infancia, ese código contiene disposiciones contrarias a las de la Convención. La oradora pide información sobre el contenido del proyecto de código y desea saber cuáles son los órganos que lo han redactado.

14. Si bien el Gobierno se ha esforzado por suministrar al Comité datos desagregados por género, edad y ubicación geográfica, ciertas estadísticas, como las relativas a los niños con discapacidad y la educación, son insuficientes. Se ha informado al Comité que las autoridades kirguis han instigado conflictos con determinadas ONG y en algunos casos actos de violencia contra ellas. La oradora pide más información sobre las medidas adoptadas para facilitar la cooperación entre las ONG y los órganos del Gobierno.

15. Según la información recibida por el Comité, la violencia institucional contra los niños es un grave problema en Kirguistán, y la oradora pregunta si se ha adoptado alguna medida para impedir la comisión de actos de violencia por miembros de la fuerza de policía, docentes y cuidadores de niños. También es elevada la tasa de violencia doméstica, y la oradora pregunta qué disposiciones se toman para abordar el problema.

16. **La Sra. Sardenberg**, Relatora suplente para el país, encomia al Gobierno de Kirguistán por su labor encaminada a sensibilizar al público sobre las cuestiones de derechos humanos. Kirguistán debe perseverar en esos esfuerzos. La oradora pregunta cuál es exactamente el mandato de la Comisión Estatal de la Familia, la Mujer y la Juventud y cómo está vinculada la labor de la Comisión con la de otros órganos estatales, en particular los que se ocupan de cuestiones relativas a los niños. Pide asimismo más información sobre los mandatos de las oficinas de inspección de la situación de los niños, que parecen asignar demasiada importancia al cumplimiento de la ley y a las medidas punitivas y muy poca a la asistencia social.

17. El Estado informante debería aclarar si hay en Kirguistán un departamento del Gobierno que se ocupe de los derechos del niño. Se debería suministrar más información sobre los métodos de trabajo de la Oficina del Defensor e indicar si la Oficina rinde informes al Parlamento. No se sabe si esa Oficina tiene la debida independencia para cumplir su mandato y si es sencillo el procedimiento para que los niños presenten reclamaciones.

18. La oradora pregunta qué iniciativas ha tomado el Gobierno para crear conciencia de la necesidad de hacer cumplir las leyes sobre los derechos del niño y qué medidas se adoptarán para asegurar una buena gobernanza. También agradecería recibir más información sobre la redacción del código de la infancia; en particular, está interesada en saber cuáles son las principales diferencias entre la Ley de derechos del niño y el proyecto de código.

19. La oradora pregunta qué enfoque ha adoptado el Gobierno al preparar su informe periódico y si ha participado en esa labor alguna organización no gubernamental. El Estado parte debería indicar qué proporción de su presupuesto está asignada a los niños.

20. **El Sr. Citarella** dice que Kirguistán debería hacer un examen a fondo de toda su legislación, como recomendó el Comité después de examinar el informe inicial del Estado parte. Se deberían proporcionar más datos sobre las enmiendas a la legislación sobre la justicia juvenil que debían aprobarse en 2002. El Estado informante debería indicar si la Convención tienen precedencia sobre la legislación interna y si puede ser invocada directamente.

21. El orador pregunta por qué se han hecho tan pocas inversiones en la enseñanza primaria a nivel nacional y local. Desea saber qué porcentaje del presupuesto nacional y de los presupuestos locales representan los gastos indicados en todos los cuadros del informe.

22. El orador pregunta por qué no se ha adoptado ninguna medida para ayudar a los niños con discapacidad menores de 16 años, y por qué los niños menores de 10 años no tiene derecho a participar en todos los asuntos que les afectan. Tampoco se ha aclarado si la edad mínima para el empleo es 14 o 16 años.

23. **El Sr. Kotrane** pide más información sobre el proyecto de código de la infancia y sobre el requisito de que los padres adoptivos deben reembolsar al Estado los gastos en cuidado de los niños antes de su adopción.

24. La definición de infancia en el Estado parte no es clara. Se deberían proporcionar más detalles sobre la mayoría de edad y la edad de responsabilidad penal. En particular, el orador desea saber a qué edad pueden ser enjuiciados los niños.

25. Es difícil comprender por qué solo se concede la nacionalidad kirguisa a los niños nacidos en el Estado parte si el padre es un nacional kirguiso. La nacionalidad debería concederse automáticamente a los hijos de mujeres kirguisas.

26. **La Sra. Khattab** pregunta qué medidas se han tomado para poner en práctica las conclusiones del programa "Nueva generación" ejecutado por el Gobierno y varias ONG

para armonizar la labor de reunión de datos. Desea saber qué medidas se adoptan para asegurar que las personas que solicitan asilo, si su solicitud es rechazada, puedan permanecer en el Estado parte por un período de tres meses durante el cual pueden apelar la decisión. El Estado informante debería indicar qué medidas se han adoptado para llevar cuenta de los miembros del grupo étnico uigur que desde China cruzan la frontera en busca de asilo. Pregunta qué tipo de asistencia se concede a las personas que piden asilo y a las que necesitan protección para obtener un certificado de nacimiento.

27. La oradora pide más información sobre la incidencia de la discriminación contra las niñas, en particular sobre el matrimonio forzoso y el rapto de novias. Según se ha informado, esa discriminación hace que muchas niñas abandonen la escuela, en particular en las zonas rurales. Pregunta qué medidas de prevención se toman al respecto y cómo se propone el Gobierno reducir la pobreza en esas zonas. También sería útil recibir más información sobre las medidas adoptadas para combatir la discriminación contra los niños de la calle y los que han vivido en instituciones.

28. La oradora pregunta cuántas reclamaciones de niños se han recibido sobre malos tratos infligidos por los padres. El Estado informante debería explicar qué medidas se han tomado para evitar ese maltrato. También pide información sobre las disposiciones que se adoptarán para asegurar que se otorgue la nacionalidad kirguisa a los hijos de madre kirguisa y padre extranjero.

29. **El Sr. Filali** pregunta qué sistema se ha establecido para tramitar las reclamaciones de niños maltratados o de sus representantes. Encomia al Estado informante por los progresos que ha logrado para poner su legislación interna en conformidad con la Convención. La delegación debería explicar qué factores han obstaculizado la aplicación de las leyes enmendadas.

30. El orador pregunta cómo se recogen los datos sobre actos de brutalidad cometidos por agentes de policía contra niños de la calle. En muchos casos la prensa revela la identidad de los niños que son parte en acciones judiciales; el Estado informante debería indicar qué medidas adoptará para salvaguardar el derecho del niño a la vida privada.

31. **El Sr. Liwski** pregunta si hay algún indicador que muestre que en la preparación del presupuesto se ha adoptado un enfoque basado en los derechos.

32. Sería útil recibir más información sobre las causas de la elevada tasa de suicidios entre los jóvenes. La delegación debería indicar qué políticas adopta el Gobierno para la prevención del suicidio.

33. **La Sra. Chutikul** pide más información acerca del plan de acción nacional sobre los derechos del niño que se aplicará hasta 2010. La delegación debería especificar qué sistema se empleará para el seguimiento del plan y qué indicadores sobre la infancia se incluirán en él.

34. La oradora pregunta cómo han reaccionado los niños y sus padres con respecto a la información divulgada sobre el derecho del niño a la libertad de expresión. El Estado informante debería indicar si se permite y se alienta a los niños a decir lo que piensan en el hogar, la escuela y la sociedad en general. Dado que los niños tienen derecho a comunicar sus quejas a los maestros y directores de escuela, sería útil saber a quién deben dirigirse cuando las quejas se refieren a un maestro o un director.

35. **La Sra. Ouedraogo** pregunta cómo han participado el público en general y los niños en particular en el debate previo a la preparación del informe periódico. Desea saber qué planes tiene el Gobierno para mejorar el sistema de inscripción de los nacimientos para asegurar que todos los niños, en particular en las zonas rurales, tengan un certificado de nacimiento. El Estado parte debería aclarar cuál es la situación actual con respecto a la disponibilidad de pasaportes y documentos nacionales de identidad.

36. El Estado informante debería indicar qué medidas ha adoptado para prestar el debido cuidado a los niños traumatizados durante los disturbios de marzo de 2002. La oradora pregunta si los agentes de policía involucrados han sido enjuiciados.

37. **El Presidente** pregunta si el porcentaje del producto interno bruto (PIB) asignado a la salud y la educación ha aumentado desde 2001. El Estado informante debería aclarar qué medidas ha adoptado para reducir la alarmante tasa de suicidios entre los niños. Desea saber si la cuestión de los derechos de los estudiantes, a la que la Oficina del Defensor ha prestado especial atención en 2004 incluye tanto a los escolares como a los estudiantes universitarios. Pregunta también qué relación hay entre los departamentos independientes que reciben reclamaciones de niños y la Oficina del Defensor.

*Se suspende la sesión a las 11.20 horas y se reanuda a las 11.40 horas.*

38. **El Sr. Mamyrov** (Kirguistán) dice que la Oficina del Defensor presenta un informe anual al Parlamento sobre la situación con respecto a los derechos y libertades de los ciudadanos kirguises, incluidos los niños. La Oficina tiene un departamento especial que se ocupa de los derechos del niño y atiende al público de lunes a viernes.

39. Los certificados de nacimiento son expedidos por las autoridades centrales y locales. Los niños que no nacen en hospitales del Estado reciben un certificado de nacimiento tras la presentación de comprobantes expedidos por las instituciones médicas locales. El derecho cobrado por el certificado de nacimiento cubre los gastos de impresión. Las personas con discapacidad y las familias de cuatro o más hijos tienen derecho a una reducción del 50% de esa tarifa.

40. **La Sra. Sardenberg** pregunta qué seguimiento hace la Oficina del Defensor respecto de las reclamaciones recibidas. El Gobierno debería considerar la posibilidad de emprender una campaña para informar al público de que todos los niños tienen derecho a la inscripción de su nacimiento. También debería considerar la posibilidad de establecer puestos móviles para asegurar que en las zonas rurales se inscriban todos los nacimientos.

41. **El Sr. Mamyrov** (Kirguistán) dice que cuando la Oficina del Defensor recibe una reclamación, se pone en contacto con la persona o la organización de que se trate y le pide una respuesta por escrito en la que confirme o deniegue la supuesta violación. No es necesario crear puestos móviles de inscripción de los nacimientos, ya que cumplen esa función las autoridades locales. El Ministro de Justicia, con la asistencia de varias organizaciones internacionales, toma medidas para informar a los funcionarios de que los niños tienen derecho a que se inscriban sus nacimientos.

42. Las asignaciones presupuestarias para programas en favor de la infancia se determinan sobre la base del orden de prioridades fijado por el Primer Ministro y el Ministro de Hacienda conjuntamente con los demás ministerios que se ocupan directamente de los niños. Esas asignaciones se presentan al Parlamento para su aprobación.

43. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) colabora con el Gobierno en el marco de un programa de cuatro años que concluirá en 2004. Se han iniciado gestiones para aprobar un nuevo plan con los mismos objetivos que el programa "Nueva Generación", que terminará en 2011. Este programa es un documento de política en el que se esboza un plan de acción, se establecen los mecanismos para su aplicación y se utilizan indicadores cualitativos y cuantitativos para evaluar sus resultados.

44. **El Presidente** pregunta si los gastos en educación y salud han seguido disminuyendo, qué porcentaje del PIB se asigna a esos dos sectores y en qué esfera estará centrado el programa de cooperación para 2005-2010 que apoya el UNICEF.

45. **La Sra. Chutikul** pregunta si el programa "Nueva generación" está basado en los principios de la Convención y si abarca las cuatro esferas señaladas en el documento final

del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la infancia, que se celebró en 2002.

46. **El Sr. Filali** pregunta qué contactos mantiene la Oficina del Defensor con las ramas ejecutiva y judicial del Gobierno y si la Oficina puede exigir a otros órganos que le proporcionen información o hagan investigaciones.

47. **El Sr. Mamyrov** (Kirguistán) dice que, de acuerdo con la Ley de los defensores del pueblo, la Oficina del Defensor puede exigir a otros órganos que suministren información o hagan investigaciones. El Defensor también puede asistir a las reuniones de los ministerios del Gobierno y visitar instalaciones (por ejemplo cárceles) para realizar inspecciones. La Oficina del Defensor ha resultado ser una herramienta muy eficaz para aplicar la Convención en Kirguistán.

48. **El Sr. Sarybaev** (Kirguistán) dice que el programa "Nueva generación" fue creado en respuesta a las observaciones finales del Comité sobre el informe inicial de Kirguistán. Se ha establecido una secretaría para supervisar su ejecución.

49. La disminución del gasto público en servicios sociales, educación y salud como porcentaje del PIB refleja las dificultades financieras del Gobierno. El presupuesto a mediano plazo para el período 2005-2007 prevé un aumento de los gastos en esos sectores.

50. **La Sra. Ibragimova** (Kirguistán) dice que la pobreza está muy extendida en Kirguistán e incluso está aumentando. Las familias tienen dificultades para subsistir y los niños que han perdido al padre o a la madre suelen ser internados en instituciones. El Gobierno ha respondido realizando un censo con el objetivo de ofrecer a las familias de bajos ingresos asistencia financiera para permitirles mantener a sus hijos en el hogar.

51. El Gobierno ha redactado recientemente un código de la familia y está considerando un proyecto de ley que promueva soluciones distintas de la internación de niños en instituciones, como la acogida en hogares de guarda. Se ha hecho un esfuerzo por mejorar las condiciones de vida en esas instituciones. Si bien el Gobierno es el principal responsable del mejoramiento de la situación de los niños y sus familias, la sociedad civil ahora participa muy activamente en esta esfera.

52. El Gobierno apenas ha comenzado a abordar los problemas relacionados con el suicidio en la adolescencia. Fundamentalmente se trata de ayudar a las personas jóvenes que dejan de asistir a la escuela a los 15 años. El suicidio entre las niñas adolescentes se debe entre otras cosas a la desaprobación de la sociedad kirguisa respecto de las enfermedades sexuales y el embarazo precoz. En Kirguistán, los adolescentes no tienen acceso a servicios de atención de la salud y apoyo psicosocial en medida suficiente para adaptarse a un entorno que está evolucionando rápidamente.

53. En los últimos años con la ayuda de la comunidad internacional, se ha instituido un proceso para democratizar las escuelas. Se alienta a los padres y a sus hijos a expresar sus opiniones, pero los niños no siempre ejercen ese derecho. En general, los niños están más familiarizados con los derechos que les reconoce la Convención gracias a la inclusión de la enseñanza de los derechos humanos en los planes de estudios. Se han establecido una línea telefónica y un buzón electrónico especiales en el Ministerio de Educación para que los niños puedan formular reclamaciones.

54. Todos los niños tienen derecho a elegir la nacionalidad y el nombre de cualquiera de sus padres. Lamentablemente, la tendencia al matrimonio precoz sigue predominando entre las niñas y muchas de ellas no terminan sus estudios. No obstante, todas las niñas, casadas o no, tienen acceso a la educación. Ha habido una serie de cambios positivos en la situación de los niños refugiados como resultado de las medidas para mejorar su acceso a la información, la educación y la protección social.

55. **La Sra. Sardenberg** dice que en Kirguistán siguen prevaleciendo las actitudes tradicionales hacia la mujer, sobre todo en las zonas rurales. La oradora pide a la delegación que explique el aumento del número de casos de violación, de violencia contra las niñas y las mujeres y de rapto de novias. La delegación debería suministrar más información sobre la descentralización del Gobierno, en particular la coordinación entre los órganos de distintos niveles.

56. **La Sra. Ibragimova** (Kirguistán) dice que el Consejo Nacional sobre Asuntos de la mujer, la familia y el desarrollo de la perspectiva de género y las organizaciones de mujeres de todo el país están haciendo cuanto está a su alcance para hacer frente a los casos de violación, violencia contra las niñas y las mujeres y rapto de novias. Todos esos delitos son punibles con arreglo a la legislación kirguisa. Se han emprendido varios programas para abordar la situación, y el Gobierno se propone adoptar medidas especiales para crear conciencia de esos problemas en los establecimientos de enseñanza.

57. El Gobierno federal ha transferido a las autoridades locales diversas funciones, incluso en la esfera de la educación. Las autoridades locales, que se han hecho cargo de sus propias instituciones de enseñanza, enfrentan diversos problemas, entre ellos la incompetencia y la falta de profesionalidad de algunos funcionarios públicos. Actualmente se están elaborando programas de capacitación para los representantes de las administraciones locales.

58. **La Sra. Vuckovic-Sahovic** dice que, además de prestar apoyo financiero a las familias de bajos ingresos, el Gobierno debería prestar un apoyo especial al creciente número de familias monoparentales de Kirguistán.

59. Según la información proporcionada a la delegación, el número de instituciones para niños no ha variado en los últimos años, en tanto que el número de niños internados en instituciones ha aumentado. La oradora desea saber cómo ha repercutido esto en la vida de los niños y pregunta si el personal que trabaja en esas instituciones está debidamente calificado.

60. La delegación debería suministrar información sobre el número y el porcentaje de denuncias de maltrato de niños que se reciben cada año y que han dado lugar a una decisión judicial o a algún otro tipo de seguimiento. La oradora desearía saber qué decisiones se han tomado en esos casos.

61. La delegación debería suministrar datos desagregados sobre la tasa de asistencia a la escuela del grupo de 16 a 18 años. La oradora está preocupada por la marcada disminución del número de niños que asisten a jardines de infancia.

62. **La Sra. Sardenberg** pregunta si el Gobierno ha formulado alguna estrategia de lucha contra la pobreza. En ese caso, desearía saber si esa estrategia está vinculada a la aplicación de la Convención.

63. La forma como Kirguistán encara los problemas de la infancia parece estar más orientada al castigo que a la comprensión y la búsqueda de soluciones. Por ejemplo, si un niño no asiste a la escuela se penaliza a su familia, y los padres que no cumplen sus responsabilidades para con sus hijos son sancionados por los órganos de protección de la infancia. La oradora desea saber qué medidas se toman para encontrar una forma más democrática de abordar esos problemas.

64. La delegación no ha facilitado suficiente información sobre el castigo corporal. La oradora pregunta si el castigo corporal está prohibido por ley y si se aplica en las escuelas e instituciones. La delegación debería comentar también la situación en lo que respecta a la educación religiosa en las escuelas.

65. **La Sra. Lee** cuestiona la fiabilidad del sistema de reunión de datos del Gobierno. Por ejemplo, no se han presentado datos desagregados sobre los niños con discapacidad. Le preocupa que la mayoría de los servicios para esos niños se presten solo hasta los 16 años. Según algunos informes, son muchos los niños con discapacidad que no asisten a la escuela, y la mayoría de los padres de esos niños no saben que sus hijos tienen derecho a una educación. La oradora pregunta cuán amplia ha sido la difusión pública del informe inicial de Kirguistán.

66. La oradora también desea saber qué medidas toma el Gobierno para prestar apoyo a los establecimientos de enseñanza y cuál es la tasa de alfabetización.

67. **La Sra. Al-Thani** pregunta qué objetivos persigue el Gobierno al proporcionar asistencia financiera a los niños con discapacidad. El hecho de que en la mayoría de los niños con discapacidad sean internados en instituciones es un motivo de preocupación. Según algunas fuentes, no se hace ningún esfuerzo por facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los medios de transporte y los edificios públicos.

68. La oradora pide a la delegación que explique por qué la tasa de mortalidad infantil ha disminuido ligeramente mientras que la de mortalidad materna ha aumentado, y qué medidas adopta el Gobierno para evitar que esa tasa siga en aumento. Pregunta qué medidas se adoptan para impedir la propagación del VIH/SIDA y otras enfermedades en la población. En vista de que un número creciente de mujeres prefiere dar a luz en el hogar, la oradora querría saber si hay programas especiales para la capacitación de parteras a nivel local.

69. Según una encuesta realizada recientemente, muchos adolescentes no saben cómo protegerse de las enfermedades transmitidas sexualmente ni son conscientes de los peligros del abuso de drogas y del alcohol. También es preocupante la falta de servicios de salud mental para los adolescentes.

70. El riesgo que corren los niños trabajadores en Kirguistán de contraer una enfermedad o sufrir lesiones es muy grande; los servicios de atención de la salud son insuficientes y no hay programas eficaces para proteger a los niños de esos peligros.

71. **El Sr. Krappmann** dice que, según algunos informes, la tasa de asistencia a establecimientos preescolares, que en el decenio de 1990 era del 30%, había disminuido al 15% hacia el fin de 2002. La delegación debería explicar las causas e indicar qué medidas se adoptan para invertir esa tendencia.

72. El orador querría saber si las instituciones a las que asisten los niños en la primera infancia tienen un plan de estudios obligatorio y, en ese caso, qué incluye ese plan. También pregunta si hay algún sistema para supervisar esas instituciones. La delegación debería comentar los informes de que el soborno es una práctica común en la administración de los establecimientos de enseñanza.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*